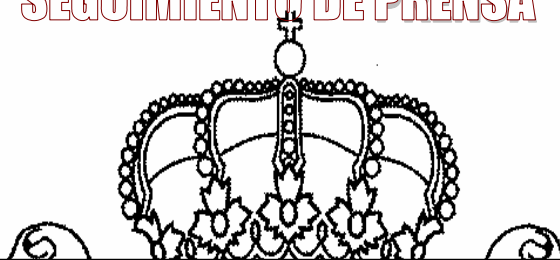




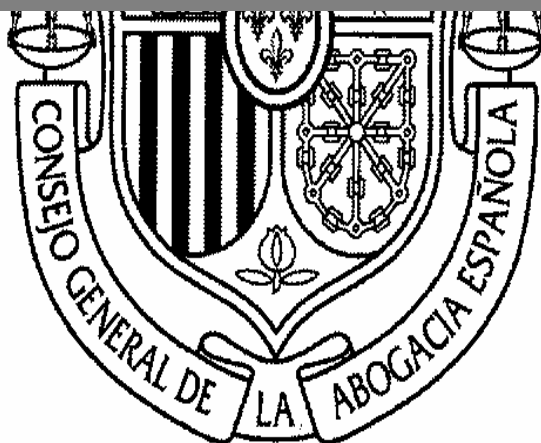
**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**22 de diciembre de 2010
Resumen Colegial**



RESUMEN COLEGIAL

La Abogacía elige decano este miércoles en un proceso que se prevé muy participativo
LANZA DIGITAL

El decanato más disputado

EL DÍA DE CÓRDOBA

Entrevista a Jaumen Torrent, decano del Colegio de Abogados de Figueras
DIARIO JURÍDICO

La Fundación Villacieros entrega este miércoles más de 60.000 euros en becas y ayudas
a instituciones benéficas
EUROPA PRESS

Piden que psicólogos presten apoyo familiar en la retirada de menores

ABC

El Colegio de Abogados aprueba un presupuesto de 2,3 millones para 2011
NORTE DE CASTILLA

Información sobre la Reforma de la Ley de Seguridad Vial

DIARIO DE JAÉN

332 colegiados han votado por correo de un censo de unos 1.100 letrados

La abogacía elige decano este miércoles en un proceso que se prevé muy participativo

Belén Rodríguez - 21/12/2010

Al Colegio de Abogados de Ciudad Real podría caerle este miércoles, día de la suerte por excelencia, un nuevo decano, sólo que aquí no interviene ni el azar ni el bombo, sino el voto del más de un millar de colegiados (1.100) llamados este 22 de diciembre a votar y elegir de manera democrática al gestor de la abogacía en la provincia durante los próximos cuatro años, en un proceso en el que se renueva parcialmente la junta directiva.



Cipriano Arteché y el equipo con el que aspira a revalidar el decanato / Lanza

Frente a Cipriano Arteché, decano sin oposición desde 2002 que aspira a revalidar el que sería un tercer mandato, concurre el abogado Javier Panadero, que presentó su candidatura a decano en el último día de plazo oficial para hacerlo y que parece haber animado unas elecciones que se prevén "muy participativas". Opinión que comparten los dos candidatos a tenor de cómo ha funcionado el voto por correo: 332 solicitudes, todo un récord para los contendientes que se declaran "ilusionados" y con todo hecho.

Arteché concurre a la reelección con los abogados Elena Gómez, Ataúlfo Solís, Luis Manuel Cañizares y Ramón García; mientras que Javier Panadero competirá por el decanato con Jesús Enrique García, María del Mar Yébenes, Isidra Galera y Jesús Corella.

Arteché y su equipo "pretenden continuar y mejorar los proyectos y prácticas de gestión que ya han puesto en marcha en los últimos cuatro años, con un énfasis especial en el desarrollo de programas y cursos a impartir por la Escuela de Práctica Jurídica que permitan consolidar la formación continua de los letrados. Además de continuar colaborando con la Universidad de Castilla-La Mancha para la elaboración de la ley de acceso a la profesión".

Panadero promete un cambio de rumbo y la creación de una Comisión de Defensa de la Defensa, "encargada de amparar y defender al letrado respecto de cualquier persona, institución o poder ante los que ha de desarrollar su labor profesional", además de "potenciar las comisiones de honorarios y la del Turno de Oficio".

Panadero espera contar con el voto de los partidos judiciales alejados de la capital y a su juicio marginados por el actual equipo, mientras que a Arteché le han sorprendido las gruesas críticas de su oponente "que en ocho años no ha ido a una sola junta directiva", dice, y del que cree "toca de oído".

Aquí el voto no vale igual. El de los abogados ejercientes vale el doble. Las urnas se abren a las cinco de la tarde y se cierran a las nueve. El resultado se conocerá pasadas las diez.

@Lanzadigital - Entidad Pública Empresarial Diario Lanza
 redaccion@lanzadigital.com
 Ronda del Carmen s/n - 13002 Ciudad Real
 Tfno: 926 274690 - Fax: 926 274746




Miércoles, 22 de diciembre de 2010



GALERÍAS GRÁFICAS CANALES BLOGS PARTICIPACIÓN HEMEROTECA BOLETÍN ESPECIALES MAPA WEB

eldiadecordoba.es

CÓRDOBA

BUSCAR EN EL DÍA DE CÓRDOBA
 BUSCAR EN 

[PORTADA](#)
[CÓRDOBA](#)
[PROVINCIA](#)
[DEPORTES](#)
[ANDALUCÍA](#)
[ACTUALIDAD](#)
[CULTURA](#)
[OPINIÓN](#)
[SEMANA SANTA](#)
[TV](#)
[SALUD](#)
[TECNOLOGÍA](#)

RSS

El Día de Córdoba Córdoba El decanato más disputado

El decanato más disputado

Cerca de 1.800 abogados están llamados hoy a las urnas para elegir a su nuevo decano, un cargo al que optan cuatro candidatas de diferentes perfiles

Á R | ACTUALIZADO 22.12.2010 - 09:00

0 comentarios 0 votos 

Cuatro candidaturas y alrededor de 1.800 electores. El Colegio de Abogados se enfrenta hoy a las elecciones más reñidas de su historia, con cuatro postulantes de diferente perfil que aspiran a suceder a José Rebollo como decano, un cargo que ostenta desde el año 2003. "Hay pique y entusiasmo, lo que demuestra que hay necesidad de cambiar cosas", confesaba hace unos días uno de los candidatos. Los cuatro nombres que aspiran a suceder a Rebollo son Magdalena Entrenas, José Luis Garrido, Cristina Ranz y Carlos Valverde, rostros populares en la abogacía cordobesa que en las últimas semanas se han volcado en una campaña electoral sin precedentes en el órgano colegial.



Magdalena Entrenas, con sus colegas de lista.



La candidatura de Cristina Ranz, cuarta en lista.

Los votos se han buscado por correo electrónico, por Facebook, se han abierto páginas web especiales y los despachos se han buzzoneado, con tácticas más habituales en el mundo político que en el de la abogacía. Y hoy, por fin, es el día. Las urnas permanecerán abiertas hasta las 15:00, aunque los resultados no se conocerán hasta bien entrada la tarde debido a que las votaciones se realizan mediante el sistema de listas abiertas.

"Ha sido un proceso muy limpio y muy activo, se nota que hay interés", resumió ayer el actual decano, José Rebollo. Su principal logro ha sido "mantener vivo el colegio". "Cuando se recibe un legado, lo principal es mantenerlo, y se hace de manera absolutamente desinteresada", dijo. Rebollo explicó que "siempre quedan pequeñas cosas por hacer" y se refirió al turno de oficio, "un caballo de batalla continuo para el Colegio". "Está claro que es mejorable porque su funcionamiento tiene muchas aristas, pero se ha avanzado", afirmó.



Por orden alfabético, Magdalena Entrenas, quien ya formó parte de la junta de gobierno en 2004, es la primera candidata. "Quien diga que no existe rivalidad, miente. Hay un pique sano y el hecho de que haya cuatro candidatos implica que existen ganas de cambio", dice. Su programa electoral plantea la reforma del turno de oficio -un punto común con el resto de candidatos-, la creación de una central de compras y acuerdos financieros y un programa de formación continua para que los letrados actualicen sus conocimientos. "El Colegio ha sido muy tímido con la Junta y no ha plantado cara para que los abogados del turno de oficio cobren más", lamenta Entrenas, quien no dudará en plantear "medidas drásticas".

José Luis Garrido, que encabeza la candidatura *Abogados como tú*, ha ocupado cuatro años el puesto de presidente del turno de oficio, y ahora plantea "la defensa a ultranza de los intereses de los colegiados", con proyectos como el nombramiento de un "defensor del colegiado" o la creación de una comisión de defensa profesional. La segunda columna de su programa electoral es la "modernización" de la abogacía. "Queremos conseguir que cada despacho se convierta en una secretaria del colegio", propone. Garrido también se muestra crítico con la Junta de Andalucía: "Vamos a ser absolutamente reivindicativos", advierte.

Cristina Ranz ha ocupado puestos de responsabilidad en el Colegio, y su experiencia es precisamente su mejor baza. Modernizar el sistema de guardias con especial atención a las de los partidos judiciales; potenciar la escuela de prácticas como vía de acceso principal a la misma, o recuperar el "sentido de pertenencia" a la institución son sus tres líneas

¡ÚLTIMOS DÉCIMOS!

Lotería de Navidad

Consigue el 69361 elegido por La Bruixa d'Or



comprar

GALERÍA GRÁFICA



Las inundaciones, desde el aire

Un recorrido aéreo por las zonas afectadas permiten comprobar los estragos causados por el temporal / Fotos: José Martínez.

ENCUESTA

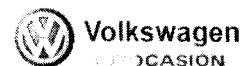
¿Quién cree que es el responsable de que se inunden las parcelaciones de Córdoba?

Han contestado 1571 personas

- La Agencia del Agua por no avisar con tiempo
- Los parcelistas por construir junto al río
- Nadie, la naturaleza es así

VOTAR

Ver resultados



ENCUESTA

¿Cree que las obras de Cruz Conde deberían haber empezado después de la campaña comercial de Navidad?

Han contestado 1593 personas

- Sí
- No
- Me da igual

principales de trabajo. "Se trata de propuestas concretas alejadas de las promesas irrealizables, y del enfrentamiento con todos y con todo, conscientes de que no somos un partido político ni este periodo tiene que parecerse a una campaña electoral, puesto que estamos entre compañeros que conocen y viven la profesión de manera digna y alejada de excentricidades", defiende.

Carlos Valverde, que ya ha concurrido en otras elecciones, es el cuarto candidato. El turno de oficio también es su principal preocupación. "Necesita una nueva gestión, con un pago inmediato para los letrados", propone. Valverde considera que "no sería descabellado suspender el servicio", como ya ocurrió en el 93, si la situación no mejora. La otra línea de su programa es la "defensa irrenunciable de los intereses" de los profesionales, sobre todo de los noveles. "Los abogados recién incorporados se encuentran con muchísimos problemas, y sus primeros ingresos llegan del turno de oficio, así que hay que incidir en este problema", dice.

0 comentarios 0 votos

0 COMENTARIOS

[Ver todos los comentarios](#)

Su comentario

Nombre *

Email (no se muestra) *

Blog o web

Publicar información



Introduzca el código de la imagen

Acepto las cláusulas de privacidad

ENVIAR COMENTARIOS

Normas de uso

Este periódico no se responsabiliza de las opiniones vertidas en esta sección y se reserva el derecho de no publicar los mensajes de contenido ofensivo o discriminatorio.

VOTAR

[Ver resultados](#)

ENCUESTA

¿Cuál cree usted que es el mejor candidato a alcalde de Córdoba?

Han contestado 6892 personas

- Andrés Ocaña
- Juan Pablo Durán
- José Antonio Nieto

VOTAR

[Ver resultados](#)



SALUD Y CALIDAD DE VIDA
La información de SALUD a su alcance



DESCUBRE ANDALUCÍA
Los mejores destinos de la región

LO ÚLTIMO LO MÁS LEÍDO LO MÁS COMENTADO

- 08:25 Todos los grupos excepto el PSOE rechazan la 'Ley Sinde' en el Congreso
- 08:24 El Valencia y el Villarreal tampoco deciden su eliminatória (0-0)
- 08:24 Muere Enzo Bearzot, el seleccionador que hizo a Italia campeona del mundo e ...
- 08:16 Henry James ante el paraíso de su infancia
- 08:14 La respuesta del innombrable

[Ver más](#)

BLOGS

- José Aguilar**
La esquina digital
- Ignacio Martínez**
Alta Velocidad
- Tacho Rufino**
¿Quién da la vez?
- Fede Durán**
Cronicas de un esceptico
- Blas Fernández**
La Ventana Pop
- Francisco A. Gallardo**
El Sofalicola
- Paco Cerrejón**
Al sur de los tebeos
- Hyde**
El cine ha muerto

ESPECIALES

- Andaluces del Futuro**
II PREMIOS Los jóvenes valores de Andalucía
- sext+**
ANDALUCÍA DE MODA 09 Toda la información del certamen
- TECNOLOGIA**
OTONO 2009 Resultados en Andalucía
- ENCUENTROS DIGITALES**
LOS LECTORES PREGUNTAN
- Infografías interactivas**
PASARELA Los famosos pasan revista

Entrevistamos a D. Jaime Torrent, Decano del Ilustre Colegio de Abogados de Figueres



1. ¿Qué opinión tiene del nuevo redactado del artículo 152 de la LEC que establece la posibilidad de que bajo la dirección del Secretario Judicial, los actos de comunicación también puedan ser ejecutados directamente por el procurador de la parte que lo solicite?

Respuesta: Me parece un avance positivo que puede ayudar a desbloquear las ejecuciones sobre todo.

2. Desde el punto de vista de abogado y teniendo en cuenta el nuevo sistema de comunicaciones de la LEC, ¿cree que es compatible para el procurador actuar en un mismo proceso en nombre de su mandante y al mismo tiempo como representante de la Administración?

Respuesta: Siempre que haya garantías suficientes, creo que sí.

3. La nueva Ley procesal (LEC) permite que los actos de comunicación también puedan ser ejecutados directamente por el procurador, de forma que cuando el destinatario no esté presente en el domicilio pero sí otras personas como familiares, y aún negándose estos a firmar la comunicación el procurador podrá acreditar bajo su responsabilidad la identidad y condición del receptor, ¿pero qué ocurre si éste niega haber recibido notificación alguna? ¿A efectos prácticos podrá el juez anular la comunicación de forma que tenga que reiniciarse el procedimiento desde el principio o deberá ordenar que se practique de nuevo la notificación?

Respuesta: Creo que si la ley faculta al Procurador para certificar la notificación en forma, deberá dársele presunción de veracidad, ya que si no sería peor el remedio que la enfermedad. Por tanto la carga de la prueba de la negación deberá recaer sobre el receptor y ser muy restrictivos a aceptarla los Tribunales.

4. Según la Ley parece siempre que la comunicación del procurador vaya firmada por dos testigos, ésta será válida. ¿Esta facultad no puede dar mucho poder en el futuro a los procuradores, que no olvidemos actúan en el proceso en nombre de su mandante?

Respuesta: Precisamente es lo que pretende la Ley, evitar la situación actual en la que es prácticamente imposible citar a los demandados o ejecutados si estos son ya unos "profesionales" de los juzgados.

Me parece útil y muy necesaria la medida.

5. La función jurisdiccional, tiene como finalidad institucional que un juez independiente, dirima la controversia declarando lo procedente e imponiendo (si la pretensión es de condena) coactivamente lo oportuno.

Institucionalmente también el Juez dirime el trámite que gracias a los diversos actos procesales, proporciona al Juez la debida información, que le permite juzgar.

Ello sentado:

5.1. ¿Cree que puede sustraerse a su independiente decisión el cuidado, dirección y graduación de parte de los trámites?

Respuesta: Sí, sin ningún problema. Siempre que el funcionario correspondiente tiene la suficiente capacitación. Además aligerará el trabajo del Juez y en los partidos con gran inestabilidad temporal de los jueces, como el nuestro, puede dar mayor coherencia y continuidad a los trámites.

5.2. ¿Estando los trámites tan íntimamente encadenados los unos a los otros, cree que una persona distinta del propio Juez (aún experimentada y bien preparada) puede tomar decisiones afectantes a la tramitación?

Respuesta: Por supuesto, vuelvo a repetir en un partido como el de Figueres, donde los jueces no permanecen ni dos años en su destino y el 80% son jueces sustitutos, cualquier persona mínimamente preparada puede hacer que la tramitación funcione mejor.

5.3. ¿Cree que en la diversidad evidente de cada caso, puede establecerse una distinción entre actos procesales importantes y actos no tan importantes, cuando en un caso específico tendrán una categoría, y en otro caso específico puede ocurrir lo contrario?

Respuesta: A mi modo de ver sí.

5.4. ¿Cree que está facultad parcial de tramitar, no produce de facto alejamiento de la visión global e indivisible de pleito, de las actitudes de los litigantes?

Respuesta: Reitero la visión que tengo desde un Partido Judicial donde la característica habitual es que el Magistrado no tenga un conocimiento global del tema, debido a su falta de estabilidad en el lugar de trabajo.

Por lo tanto mi opinión es que no.

6. ¿Cree que la protección del secreto profesional de los abogados está en peligro?

Respuesta: No tiene por qué estarlo. De todas formas corresponderá a los Colegios de Abogados velar para que esto no ocurra.

7. ¿Piensa que es necesario tomar alguna medida para potenciar la independencia del abogado como profesional, en todos o en algunos de los ámbitos en los que puede ejercer sus funciones?

Respuesta: Creo que es imprescindible que se tenga la consideración debida a la figura del abogado como colaborador imprescindible de la administración de justicia, que debe ser tratado en plano de igualdad con el Ministerio Fiscal.

8. ¿Cómo entiende las relaciones entre el Consejo General de la Abogacía Española y los consejos autonómicos de la abogacía?

Respuesta: Creo que la organización colegial española, que por cierto está en proceso de cambio, pues se está tramitando un nuevo Estatuto de la Abogacía, no recoge en su funcionamiento habitual la estructura Autonómica del Estado.

A mi modo de ver, la relación entre el CGAE y los CCAA, debería ser descentralizada, correspondiendo a éstos, por su mayor proximidad a los colegiados e incluso por su tamaño mucho más razonable, todas las funciones organizativas, formativas, de gestión con la

administración periférica etc. Debiendo el CGAE, un organismo de coordinación entre Consejos Autonómicos y un organismo con peso e influencia política con los órganos del poder central.

9. Algunos colegios de abogados en los últimos años, se han convertido en auténticos centros de formación, con objetivos que van mucho más allá de la tradicional función de formación continua para abogados propia de estas instituciones, con ofertas muy amplias y competitivas. ¿Piensa que esta actividad empresarial en el ámbito de la formación es adecuada para los colegios?

Respuesta: Ha sido la necesidad de cubrir unas carencias la que ha obligado a los Colegios a dedicar muchos esfuerzos y recursos a la Formación. Gracias a ello se ha conseguido precios razonables con alta calidad. No veo que en ningún caso se hayan hecho ofertas "que van mucho más allá de la formación continua para abogados", no conozco ningún Colegio que haga formación fuera del ámbito jurídico o actividades conexas (idiomas, formación de despachos, marketing, etc) elementos todos ellos que forman parte de nuestra profesión.

Aquí quiero destacar también la función de Control de Calidad que ha hecho la Comisión de Formación del CGAE y la Comissió de Formació del CICAC, no solamente de los cursos dados por los colegios, sino incluso los de otras organizaciones privadas que solicitan habitualmente la habilitación de los cursos a dichas Comisiones, lo que prueba el rigor y prestigio de las mismas. Es muy importante que el control de calidad de la formación de abogados se haga a través de los órganos intercolegiales de los mismos.

10. ¿Veremos algún día a un Decano de Figueres presidiendo el Consejo General de la Abogacía Española?

Respuesta: Podría ser, ¿por qué no? Como decía aquel "árboles más altos han caído".

11. Ahora que se habla tanto de responsabilidad social, solidaridad... ¿ha pensado en algún momento valorar la posibilidad de que todos los abogados de un colegio por el hecho de formar parte del mismo, estuvieran en principio obligados a formar parte del Turno de Oficio?

Respuesta: Creo que las prestaciones obligatorias no funcionan y menos las solidarias. Ya pasó el tiempo de los abogados de pobres y la caridad, hoy afortunadamente la Justicia gratuita es un derecho del ciudadano amparado por la Constitución. Por lo tanto es consecuente que sea un servicio de calidad y pagado por el Estado con cargo a los presupuestos, que son éstos los que han de ser solidarios. El administrado tiene derecho a la mejor defensa y si carece de medios, a que ésta sea gratuita. Por su parte el profesional debe cobrar del estado por sus servicios, y los Colegios velar por la calidad de los mismos, facilitando la formación continuada de los abogados.

12. Ya para terminar, díganos su plato y bebida favoritos.

Respuesta: Pochas con almejas. Vino de la zona del lugar donde coma y si es verano con sifón.

La Fundación Villacieros entrega este miércoles más de 60.000 euros en becas y ayudas a instituciones benéficas

[Directorio](#) [Consejero](#) [Fundación](#) [Andalucía](#) [Ciclos Formativos](#)

SEVILLA, 22 Dic. (EUROPA PRESS) -

La Fundación Andrés Villacieros Ramos y Elisa de Pablo Villacieros entregará este miércoles becas a estudiantes sevillanos con insuficiencia de recursos económicos y ayudas a instituciones benéficas por valor de 61.800 euros.

El acto de entrega se realizará este miércoles a partir de las 12,00 horas en la sede del Colegio de Abogados de Sevilla, en un acto que estará presidido por miembros del patronato, como son el presidente del patronato de la fundación y presidente de la Audiencia Provincial de Sevilla, Manuel Damián Álvarez; el decano del Colegio de Abogados, José Joaquín Gallardo; el decano de la Facultad de Derecho, Antonio Merchán, y un representante de la delegación en Sevilla del Colegio de Notarios.

Como es tradición cada Navidad, la fundación dará cumplimiento a sus fines efectuando la entrega de ayudas económicas a un total de 20 instituciones benéficas, entre ellas la Hermandad de la Santa Caridad, las Hermanas de los Pobres, el centro de estimulación precoz 'Cristo del Buen Fin', y el instituto benéfico de Regina Mundi, entre otras.

De igual modo, se entregarán becas a tres estudiantes de Bachillerato y ciclos formativos; a 20 estudiantes de Derecho en Sevilla, y a 21 alumnos del resto de facultades sevillanas.

© 2010 Europa Press. Está expresamente prohibida la redistribución y la redifusión de todo o parte de los servicios de Europa Press sin su previo y expreso consentimiento.

SEVILLA

Piden que psicólogos presten apoyo familiar en la retirada de menores

Junto a los abogados y los trabajadores sociales, quieren suplir la falta de pruebas

AMALIA F. LÉRIDA
Día 22/12/2010



NIEVES SANZ

SEVILLA

Margarita Laviana, José Joaquín Gallardo y Alicia Piqué en la firma del convenio

Las familias biológicas que se enfrentan a la retirada de sus menores por parte de la Administración no saben que tiene derecho desde este estadio previo a la fase judicial a un abogado de oficio —en la mayoría de los casos carecen de recursos para contratar a uno— ni medios para recabar los informes periciales de profesionales que aportar en la fase probatoria una vez que estén delante del juez.

Por ello los colegios sevillanos de Abogados, Psicólogos y Trabajadores Sociales firmaron ayer un convenio de colaboración con la intención de que se instituyan turnos de oficio en los dos últimos, porque el primero ya tiene uno desde 2002, con idea de que, desde el primer momento, las familias

biológicas cuenten con medios probatorios, como los tiene la Administración, «y pagados de los bolsillos de los contribuyentes» con los que ejercitar su derecho constitucional (artículo 24 de la Carta Magna) de la tutela judicial efectiva.

El citado protocolo de colaboración fue firmado por los representantes de los citados colegios, José Joaquín Gallardo, Margarita Laviana y Alicia Piqué, respectivamente, porque «hemos observado que en los procedimientos de protección de menores cuando las madres, abuelos, familiares o allegados del menor objeto de una medida de protección acuden a los juzgados carecen de medios probatorios y quedan fuera, en consecuencia, muchos datos que son de vital importancia al momento de resolver sobre el presente y el futuro del niño».

Lo más inmediato que van a hacer es reclamar a la Administración autonómica ayuda para este proyecto «que tiene un coste económico ínfimo y que es cuestión, sobre todo, de voluntad política», dijo Gallardo.

En el pasado ya se dirigieron al anterior equipo de Gobierno de la Junta de Andalucía pero no «hubo contestación».

«Ahora es el momento —añadió el decano de los abogados sevillanos— porque estamos unidos los profesionales, no hay coste económico, se haría un bien social y sobre todo aliviaría el calvario que tienen que pasar las familias, los niños y todos los que trabajamos en estos temas».

Pero además, y si bien dichos expertos desconfiaron de las estadísticas, en Andalucía el 30% de las familias rozan el umbral de la pobreza y la miseria que se está generando con la crisis es caldo de cultivo para la retirada de menores de sus familias.

Como Laviana y Piqué, Gallardo recalcó que por ley estas familias tienen derecho a ser informadas de que pueden contar con un abogado de oficio desde el momento en que se inicia el proceso, algo que al parecer, no sucede con la frecuencia deseada.

Asunción García Acosta de Pro Derechos Humanos del Menor, que trabaja a pie de calle en estos casos, advirtió que una vez que la retirada entra en sede judicial es muy difícil volver atrás por lo que en «vía administrativa, desde el primer momento, hay que asesorar a estas personas».

«Yo he visto un caso —relató— de una familia estupenda que le retiraron al niño porque no iba con asiduidad a la escuela».

Por su parte, el letrado experto en menores, Gabriel Velamazán, reclamó a la Administración que apoye estos turnos frutos del convenio firmado y recordó que en Sevilla ha habido casos escandalosos como, por ejemplo, el de Carmen Fernández, que murió con doce sentencias ganadas que no se ejecutaron y, una vez fallecida, la Junta la indemnizó con 1.703.600 euros.

CASTILLA Y LEÓN

El Colegio de Abogados aprueba un presupuesto de 2,3 millones para 2011

22.12.10 - 08:12 - EL NORTE | VALLADOLID.

Con un leve incremento porcentual con respecto a los presupuestos aprobados para el año en curso, el Colegio de Abogados de Valladolid aprobó ayer en Junta General las cuentas para el ejercicio próximo, con un montante de 2,3 millones de euros. Entre los ingresos destaca, un año más, el mantenimiento de las subvenciones que constan como «ingresos por gastos de infraestructura», correspondientes a los servicios del turno de oficina, asesoramiento a municipios, y orientación y asistencia a víctimas de violencia doméstica, en cuyo soporte participan Ayuntamiento de Valladolid, Diputación y Junta de Castilla y León, con un importe de 243.000 euros.

El capítulo, sin embargo, más importante entre los ingresos del Colegio corresponde a las cuotas de los colegiados, que suponen el 82% del total del presupuesto, según informaron a Europa Press fuentes del ICAVA. El Colegio estima, no obstante, que es probable que, este año, este capítulo alcance una cifra mayor de la estimada, puesto que la entrada en vigor de la Ley de Acceso, el próximo mes de octubre, que obligará a los aspirantes a la Abogacía a superar una evaluación de aptitud profesional que, sin embargo, no será preceptiva si ya se está colegiado, podría suponer un incremento de las colegiaciones en los meses anteriores.

Con respecto al capítulo de gastos, al margen del mantenimiento de las instalaciones, que son el grueso de la inversión, el Colegio destina 150.000 euros a la infraestructura del turno de oficina, en el que es destacable la apuesta de la institución por el servicio de orientación jurídica penitenciaria y a menores, que costea sin ayuda y en la que emplea 26.000 euros. Se repite, en idéntica cantidad, la dedicada a la adquisición de fondos para la biblioteca.

TAGS RELACIONADOS

colegio, abogados, aprueba, presupuesto, millones, para, 2011

ANUNCIOS GOOGLE

Contratar Abogados - ARAG

Encuentra respuesta a tus dudas sobre tus derechos y obligaciones
www.ARAG.es

Abogados Penal 900300307

Luis Romero Y Asociados, Defensa y Acusación Penal, Toda España!
RomeroAbogados.com/AbogadosPenal

Segestión, Asesoría

Abogados, economistas, laboralistas Patentes y marcas. Lo que necesite.
www.segestion.com

Consulte Abogado Online

5 abogados están en línea ahora. Pregunte, obtenga su respuesta YA!
Legal.JustAnswer.es

Powered by SARENET



© EL NORTE DE CASTILLA
Registro Mercantil de Valladolid, Tomo 913, Folio 115, Hoja 12169. Inscripción 1ª C.I.F.: B47486152. Domicilio social en el Vaquez de Melchaca, 10, 47008 - Valladolid. Correo electrónico de contacto: nodigital@nortecastilla.es. Copyright © El Norte de Castilla Digital S.L., Valladolid, 2008. Incluye contenidos de la empresa citada, del medio El Norte de Castilla S.A. y, en su caso, de otras empresas del grupo de la empresa o de terceros.

EN CUALQUIER CASO TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS

Queda prohibida la reproducción, distribución, puesta a disposición, comunicación pública y publicación, total o parcial, de los contenidos de esta web, en cualquier forma o modalidad, sin previa, expresa y escrita autorización, incluyendo, en particular, su mera reproducción y/o puesta a disposición como resúmenes, reseñas o revistas de prensa con fines comerciales o directa o indirectamente lucrativos, a la que se manifiesta oposición expresa.

Contactar | Staff | Mapa Web | Aviso legal | Política de privacidad | Publicidad

ENLACES VOCENTO

- asocios
- El Colegio
- nortecastilla.es
- Elcolegioabogados.com
- OUR-portal
- Quiero
- La Voz Digital
- Radio Pelele
- Insylfina
- Intersiglo
- ElCOO.es

- Rev Digital
- La Píjola.com
- DiarioVapores.com
- Red Digital
- Las Revistas
- El Diario Montañés
- Escuela.es
- Foros y páginas de Internet
- Revista
- Asociación
- Revista

Más gusta

Inicio - JAEN - NOTICIAS LOCALES - Información sobre la Reforma de la Ley de Seguridad Vial

Información sobre la Reforma de la Ley de Seguridad Vial

MARTES, 21 DE DICIEMBRE DE 2010 20:21 DIARIO JAEN JAÉN - NOTICIAS LOCALES



El Colegio Oficial de Abogados de Jaén ha organizado esta tarde una interesante charla coloquio sobre la Reforma de la Ley de la Seguridad Vial en el marco de su amplio programa formativo. La actividad ha contado con la participación de Manuela Gasso, fiscal delegada de Seguridad Vial en Jaén, y de Juan Diego Ramírez, jefe provincial de Tráfico en Jaén.

Durante su intervención, Ramírez ha explicado que esta nueva normativa afecta principalmente al procedimiento sancionador en materia de Tráfico y ha señalado que el objetivo es conseguir que esta ley, que es la más infringida en España con unas 15 millones de denuncias al año, tenga un funcionamiento más fluido y más rápido. "Aquellos ciudadanos que quieran terminar rápidamente el procedimiento, que es lo que ocurre en el 90 por ciento de los casos, pueden hacerlo de una forma expres", ha indicado. De hecho, si el pago se produce en menos de 20 días, la Ley permite terminar el procedimiento sin necesidad de dictar resolución. Por el contrario, si el conductor ni paga ni alega en ese plazo de 20 días, se ejecuta directamente la multa. También se sustituye el recurso de alzada por el recurso de reposición.

"En resumen, es un procedimiento más rápido pero que también proporciona mayor seguridad jurídica al ciudadano, pues se establece una cuantía fija para las sanciones de hasta cien euros para las leves, doscientos euros para las graves y quinientos euros para las muy graves", ha manifestado. El curso se enmarca en el amplio programa de formación que desarrolla el Colegio de Abogados de Jaén a lo largo del año con el fin de que los letrados jiennenses puedan adaptarse a los cambios que se producen en las leyes y que afectan a su trabajo diario.

Comentarios

Buscar

¡Sólo los usuarios registrados pueden escribir comentarios!

Escribe tu comentario en Diario Jaén

Compartir